

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

TERRITORIO

COMPARATIVO TEMÁTICO 2023. (2024, 11a edición)

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.



Esta edición 2024, con información de las reformas aprobadas durante 2023, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

6. TERRITORIO.

Integrada por 30 entidades federativas que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Ciudad de México; Coahuila; Colima; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Michoacán; Nayarit; Nuevo León Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán y Zacatecas, las cuales, en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO**.

A manera de ejemplo se muestran algunas voces de ciertos Estados, en el caso específico de **Nuevo León, tuvo reformas en el 2022**.

6. TERRITORIO	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	CHIHUAHUA	Estado integrante de la federación; Identidad plural de la sociedad
	CIUDAD DE MÉXICO	Movilidad, vía pública y espacios públicos Desarrollo económico y social; Rendición de cuentas; Alcaldía digital; Silla ciudadana; mecanismos de colaboración ciudadana; recorridos barriales, y asamblea ciudadana
	COAHUILA	División en distritos, zonas de desarrollo económico y circunscripciones
	DURANGO	Estado/ división territorial; Estado/ Municipios; Estado/ Capital
	GUANAJUATO	Municipios/ denominación; Nuevo Municipio/ requisitos; Capital.
	GUERRERO	División territorial y organización política y de gobierno; Estado/ nombre de municipios; Distritos electorales; Jurisdicción territorial
	NAYARIT	Sala constitucional electoral del tribunal superior de justicia del Estado
	NUEVO LEÓN	Territorio del Estado
	TAMAULIPAS	Planeación democrática; Consulta popular; Municipios/ programas de desarrollo económico social: Estado/ planeación estratégica; Mejora regulatoria; Trabajo remoto
	ZACATECAS	Estado/ territorio; Capital del estado



ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES, DOS MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

- | | | |
|---|--|---|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES | 11. DIVISIÓN DE PODERES | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO | 12. PODER LEGISLATIVO | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS | 13. PODER EJECUTIVO | 26. SEGURIDAD PÚBLICA |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 14. PODER JUDICIAL | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS | 15. HACIENDA PÚBLICA | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
| 6. TERRITORIO | 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN | 17. MINISTERIO PÚBLICO | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 8. MATERIA ELECTORAL | 18. DEFENSORÍA | 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE |
| 9. PODER PÚBLICO | 19. MUNICIPIOS | 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 33. CONTROL CONSTITUCIONAL |
| | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN | 34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN |
| | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS | 35. CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES |
| | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA | 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

TERRITORIO

COMPARATIVO TEMÁTICO 2023

Décima primera edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano

Subdirectora

Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez

Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)

Décima primera edición: junio 2024 (SAPI-ASS-08.06-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



6. TERRITORIO¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Territorio**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Ciudad de México; Coahuila; Colima; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Michoacán; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán y Zacatecas.**

AGUASCALIENTES	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA SUR
CAPÍTULO TERCERO DEL TERRITORIO DEL ESTADO	TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DEL ESTADO Y SU TERRITORIO	TÍTULO CUARTO DEL TERRITORIO DEL ESTADO
<i>TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 9) CREACIÓN DE MUNICIPIOS (ART. 10)</i>	<i>ENTIDAD FEDERATIVA (ART. 1) TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 2) ESTADO/ MUNICIPIO (ART. 3)</i>	<i>TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 34) ESTADO/ CAPITAL (ART. 35)</i>

CAMPECHE	CHIAPAS	CHIHUAHUA
CAPÍTULO I DEL ESTADO Y SU TERRITORIO	TÍTULO PRELIMINAR	TÍTULO PRIMERO DEL ESTADO Y SU TERRITORIO
<i>INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN (ART. 1) TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 2) MUNICIPIO LIBRE (ART. 3) MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 4)</i>	<i>ESTADO/ PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN (ART. 1) TERRITORIO/ MUNICIPIOS (ART. 2)</i>	<i>ESTADO INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN (ART. 1) IDENTIDAD PLURAL DE LA SOCIEDAD (ART. 1) SIMBOLOS DEL ESTADO (ART. 1) ESTADO LIBRE Y SOBERANO (ART. 2) TERRITORIO (ART. 3)</i>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2023), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

CIUDAD DE MEXICO	COAHUILA	COLIMA
CAPÍTULO VI DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y SUS ALCALDÍAS	TÍTULO PRIMERO DEL ESTADO Y SUS HABITANTES CAPÍTULO I DE LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA, FORMA DE GOBIERNO Y TERRITORIO DEL ESTADO	TÍTULO I CAPÍTULO III DEL TERRITORIO
<i>DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y SUS ALCALDÍAS (ART. 52)</i> <i>ALCALDÍAS (ART. 53)</i> <i>DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FACULTADES DE LAS ALCALDÍAS (ART. 53)</i> <i>DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS (ART. 53)</i> <i>DE MANERA EXCLUSIVA GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR (ART. 53)</i> <i>OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 53)</i> <i>MOVILIDAD, VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS (ART. 53)</i> <i>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 53)</i> <i>EDUCACIÓN Y CULTURA (ART. 53)</i> <i>ASUNTOS JURÍDICOS (ART. 53)</i> <i>RENDICIÓN DE CUENTAS (ART. 53)</i> <i>SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL (ART. 53)</i> <i>EN FORMA COORDINADA CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO U OTRAS AUTORIDADES (ART. 53)</i> <i>GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR (ART. 53)</i> <i>OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 53)</i> <i>MOVILIDAD, VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS (ART. 53)</i>	<i>TERRITORIO (ART. 5)</i> <i>DIVISIÓN EN DISTRITOS, ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CIRCUNSCRIPCIONES (ART. 6)</i>	<i>TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 15)</i>

<i>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (ART. 53)</i> <i>EDUCACIÓN Y CULTURA (ART. 53)</i> <i>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (ART. 53)</i> <i>ASUNTOS JURÍDICOS (ART. 53)</i> <i>COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO U OTRAS AUTORIDADES (ART. 53)</i> <i>ALCALDÍA DIGITAL (ART. 53)</i> <i>EN FORMA SUBORDINADA CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 53)</i> <i>GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR (ART. 53)</i> <i>MOVILIDAD, VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS (ART. 53)</i> <i>SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL (ART. 53)</i> <i>DE LOS CONSEJOS (ART. 53)</i> <i>DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 54)</i> <i>CONSEJO DE ALCALDES Y ALCALDESAS; FUNCIONES DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INTEGRACIÓN DEL CABILDO. (ART. 54)</i> <i>DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LAS ALCALDÍAS (ART. 55)</i> <i>DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS (ART. 56)</i> <i>HACIENDA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS. (ART. 56)</i> <i>SILLA CIUDADANA; MECANISMOS DE COLABORACIÓN CIUDADANA; RECORRIDOS BARRIALES, Y ASAMBLEA CIUDADANA. (ART. 56)</i>		
--	--	--

DURANGO	GUANAJUATO	GUERRERO
TÍTULO TERCERO DEL TERRITORIO Y LOS HABITANTES DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL TERRITORIO <i>ESTADO/ DIVISIÓN TERRITORIAL (ART. 50)</i> <i>ESTADO/ MUNICIPIOS (ART. 51)</i> <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 52)</i> <i>ESTADO/ CAPITAL (ART. 53)</i>	TÍTULO CUARTO CAPÍTULO ÚNICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 33)</i> <i>NUEVO MUNICIPIO/ REQUISITOS (ART. 34)</i> <i>CAPITAL (ART. 35)</i>	TÍTULO CUARTO ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO SECCIÓN II DEL TERRITORIO DEL ESTADO <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 24)</i> <i>ESTADO/ EXTENSIÓN Y LÍMITES</i> <i>TERRITORIALES (ART. 25)</i> <i>DIVISIÓN TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN</i> <i>POLÍTICA Y DE GOBIERNO (ART. 26)</i> <i>ESTADO/ NOMBRE DE MUNICIPIOS</i> <i>(ART. 27)</i> SECCION III DE LOS DISTRITOS <i>DISTRITOS ELECTORALES (ART. 28)</i> <i>JURISDICCIÓN TERRITORIAL (ART. 29)</i> <i>DISTRITOS ADMINISTRATIVOS (ART. 30)</i>
HIDALGO	JALISCO	MICHOACÁN
TÍTULO CUARTO DEL TERRITORIO DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 23)</i>	TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO DEL ESTADO <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 3)</i>	TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO DEL ESTADO <i>ESTADO/ CONSTITUCIÓN (ART. 14)</i> <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 15)</i> <i>NUEVOS MUNICIPIOS (ART. 16)</i>

NAYARIT TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO DEL ESTADO <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIONES (ART. 3)</i> <i>TERRITORIO (ART. 4)</i> <i>MUNICIPIOS/ LÍMITES (ART. 5)</i> <i>SALA CONSTITUCIONAL ELECTORAL DEL</i> <i>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL</i> <i>ESTADO (ART. 5)</i>	NUEVO LEON TÍTULO III DEL TERRITORIO Y LOS HABITANTES DEL ESTADO CAPÍTULO I DEL TERRITORIO <i>TERRITORIO DEL ESTADO (ART. 51)</i>	OAXACA TÍTULO TERCERO DEL ESTADO, SU SOBERANÍA Y TERRITORIO <i>ESTADO/ TERRITORIO, LÍMITES Y</i> <i>COLINDANCIAS (ART. 28)</i>
PUEBLA TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO <i>TERRITORIO (ART. 5)</i> <i>PODERES PÚBLICOS/ RESIDENCIA (ART. 6)</i>	QUERÉTARO TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO SEGUNDO TERRITORIO DEL ESTADO <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 10)</i> <i>ESTADO/ CAPITAL (ART. 10)</i> <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 11)</i>	QUINTANA ROO TÍTULO CUARTO CAPÍTULO ÚNICO DEL TERRITORIO <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 46)</i> <i>DIVISIÓN TERRITORIAL (ART. 47)</i> <i>CAPITAL DEL ESTADO (ART. 48)</i>
SAN LUIS POTOSÍ TÍTULO PRIMERO DEL ESTADO, SU FORMA DE GOBIERNO, SOBERANÍA Y TERRITORIO CAPÍTULO ÚNICO <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 5)</i>	SINALOA TÍTULO III DE LA FORMA DE GOBIERNO Y DIVISIÓN TERRITORIAL <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART.18)</i> <i>DIVISIÓN TERRITORIAL (ART. 18)</i>	SONORA TÍTULO PRIMERO TERRITORIO Y PARTES INTEGRANTES DEL ESTADO CAPÍTULO I TERRITORIO <i>TERRITORIO/ DELIMITACIONES (ART. 3)</i> CAPÍTULO II

		PARTES INTEGRANTES DEL ESTADO <i>MUNICIPIOS/ LINEAMIENTOS (ART. 4)</i> <i>MUNICIPIOS/ EXTENSIÓN Y LÍMITES (ART. 5)</i> <i>MUNICIPIOS/ NUEVOS (ART. 6)</i> <i>TERRITORIO/ ISLAS (ART. 7)</i>
TABASCO TÍTULO I DEL ESTADO Y SUS HABITANTES CAPÍTULO I DEL ESTADO Y SU TERRITORIO <i>ESTADO/ PERTENECIENTE DE LA FEDERACIÓN (ART. 1)</i> <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 1)</i>	TAMAULIPAS TÍTULO I DEL ESTADO Y SUS HABITANTES CAPÍTULO I CONDICIÓN POLÍTICA Y TERRITORIO <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 2)</i> <i>DIVISIÓN, DISTRITAL Y MUNICIPAL/ DENOMINACIÓN (ART. 3)</i> <i>PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (ART. 4)</i> <i>CONSULTA POPULAR (ART. 4)</i> <i>MUNICIPIOS/ PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL (ART. 4)</i> <i>ESTADO/ PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (ART. 4)</i> <i>MEJORA REGULATORIA (ART. 4)</i> <i>TRABAJO REMOTO (ART. 4)</i>	TLAXCALA TÍTULO I DEL ESTADO Y SUS ELEMENTOS CAPÍTULO III DEL TERRITORIO DEL ESTADO <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 4)</i> <i>ESTADO/ EXTENSIÓN Y LÍMITES (ART. 5)</i> <i>CAPITAL DEL ESTADO (ART. 6)</i> <i>MUNICIPIOS/ DENOMINACIÓN (ART. 7)</i> <i>MUNICIPIOS/ LÍMITES (ART. 8)</i>
VERACRUZ TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LA SOBERANÍA Y DEL TERRITORIO DEL ESTADO	YUCATÁN TÍTULO SEGUNDO DEL ESTADO Y SU TERRITORIO CAPÍTULO II DEL TERRITORIO DEL ESTADO	ZACATECAS TÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES CAPÍTULO TERCERO

<i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 3)</i>	<i>ESTADO/ DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO (ART. 14) RÉGIMEN/ TIPOS (ART. 15)</i>	DEL TERRITORIO Y LÍMITES DEL ESTADO <i>ESTADO/ TERRITORIO (ART. 8) CAPITAL DEL ESTADO (ART. 9)</i>
------------------------------------	---	--

